23049 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados por el turno de promoción interna,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, y ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas, un bolígrafo negro o azul y no se permitirá el uso de calculadoras.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

23050 *ORDEN de 21 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para cubrir 33 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2001.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 33 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, según Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en las respectivas páginas web de cada uno de los siguientes Organismos Públicos de Investigación: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y el Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Dejar constancia, en el anexo II, de los aspirantes que, incluidos en la lista de admitidos, deberán realizar, con carácter previo al inicio de la fase de concurso, la prueba de acreditación de conocimiento del castellano. Los Tribunales correspondientes, señalados en el anexo II, convocarán a los aspirantes que les correspondan según la plaza a la que aspire cada uno de ellos.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo III a esta Orden. Esto no obstante, y de acuerdo con la base 4.1 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 por la que se convocó este proceso selectivo, cada Tribunal convocará a los aspirantes de su especialidad para la realización de la fase de concurso.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar ni en las listas de admitidos, ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no-admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.-La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
813.366-V	De la Cruz Martínez, M.ª Begoña	E
812.658-E	García Abia, Pablo Ángel	E
22.720.447-N	García Delgado, Rafael Antonio	D-E
5.399.739-Y	Guadaño Larrauri, Ana M.ª	E
7.475.381-J	Jiménez Morales, Antonia	E
394.766-V	Josa Mutuberria, M.ª Isabel	E
416.9531-E	Morcuende Morcuende, Rosa M.ª	E
32.376.143-D	Paz Canalejo, Xavier	D, E
30.606.756-N	Pelaz Herrer, M.ª Soraya	E
5.255.633-H	Quirós Galdón, Manuel	A
34.082.935-V	Rasero Pérez, Mario	D, E
13.763.889-E	Rodríguez González, Fernando	E
32.824.094-N	Ruiz Villarreal, Manuel	E
34.893.250-L	Sampedro Pastor, M.ª Paz	E

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
25.685.192-B	Sarhan Viola, Tarek	E
X-1.901.977-S	Torres Gadea, Gabriel	D
14.589.323-D	Vega López, M.ª Milagrosa	D

Motivos de exclusión:

A. No presenta la, o las fotocopias, de los documentos de identidad requeridos en la convocatoria.

B. No adjunta justificante del abono de tasas de derecho de examen.

C. Solicitud presentada fuera de plazo.

D. No presenta currículum vitae.

E. No presenta resumen en sobre cerrado.

ANEXO II

Prueba de conocimiento de castellano

X-1572639-Z. Van Milligen, Boudewijn Philip. Tribunal 3.
01CA57113. Pinot, Jean-Michel. Tribunal 18.

ANEXO III

Calendario de citación al primer ejercicio (fase concurso)

Tribunal	Plaza	Día	Hora	Lugar
1	1	14-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
2	2	15-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
3	3, 4 y 5	16-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
4	6	17-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
5	7	15-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
6	8 y 9	15-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
7	10	18-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
8	11	15-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
9	12	16-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
10	13	17-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
11	14	18-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
12	15	14-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
13	16	14-1-2002	9,00	Edificio 1 del CIEMAT. Madrid.
14	17	14-1-2002	9,00	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, 21. Madrid.
14	18	14-1-2002	18,00	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, 21. Madrid.
14	18	15-1-2002	9,00	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, 21. Madrid.
14	19	14-1-2002	16,30	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, 21. Madrid.
15	20	14-1-2002	9,30	IGME, calle Ríos Rosas, 23. Madrid.
15	21	14-1-2002	16,00	IGME, calle Ríos Rosas, 23. Madrid.
15	22	14-1-2002	20,00	IGME, calle Ríos Rosas, 23. Madrid.
16	23	15-1-2002	10,00	IGME, calle Ríos Rosas, 23. Madrid.
16	24	5-1-2002	12,30	IGME, calle Ríos Rosas, 23. Madrid.
17	20, 21 y 22	16-1-2002	9,00	I.E.O., calle Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª planta. Madrid.
18	26	15-1-2002	9,00	I.E.O., calle Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª planta. Madrid.
19	27	17-1-2002	9,00	I.E.O., calle Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª planta. Madrid.
20	28	15-2-2002	16,00	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.
21	29	17-2-2002	9,00	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.
22	30	15-2-2002	10,30	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.
23	31	18-2-2002	10,30	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.
24	32	15-2-2002	10,00	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.
25	33	16-2-2002	10,00	I.N.I.A. Ctra. A Coruña, Km. 7,5. Salón de actos.

23051 *ORDEN de 26 de noviembre de 2001 por la que se convoca Concurso General para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 apartados a) y c), de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, modificada por las Leyes 23/1.988, de 28 de julio y 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1.995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso general, para la cobertura de los puestos de trabajo vacantes relacionados en el anexo 1 de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que pertenezcan a los cuerpos y escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, siempre que reúnan las condiciones y los requisitos determinados en la presente convocatoria, a los que se refieren tanto las bases generales de aplicación como los previstos para cada puesto en el anexo 1.

Según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la ley 13/1996 de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos de la Administración General del Estado, podrán participar en este concurso los funcionarios a que se refieren las bases primera y segunda de la presente convocatoria con las limitaciones señaladas en las mismas.

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a los cuerpos o escalas señalados para cada uno de los puestos de trabajo mediante la correspondiente clave en la columna «Adscripción a cuerpo» del anexo 1.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometido a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.